

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0032/07

VISTO:

El espacio verde ubicado en calle El Indio entre calles Echeverría y Martín Fierro; y

CONSIDERANDO:

Que el lugar, denominado como “Plazoleta Dr. Juan C. Cabello” se encuentra en adecuadas condiciones de cuidado y mantenimiento.

Que se puede comprobar que se trata de un amplio espacio verde óptimo para el esparcimiento de los niños de los barrios aledaños, motivo por el cual sería oportuno analizar la posibilidad de instalar juegos infantiles.

Que en inmediaciones de la plazoleta que nos ocupa se encuentra emplazado el Barrio 1° de Mayo, donde reside una importante cantidad de niños que podrían disfrutar del espacio una vez equipado con juegos acordes al espacio.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias sanciona la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad, según los recursos ===== presupuestarios, de instalar juegos infantiles en la Plazoleta Dr. Juan C. Cabello.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al ===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 12 de Abril de 2007.-